



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000461-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de autonomía a los centros educativos de Primaria, Infantil, FP y Secundaria para contratar empresas locales que puedan prestar el servicio de mantenimiento informático, así como a dotar a dichos centros de dotación presupuestaria suficiente para ello, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El 7 de marzo la prensa salmantina se hacía eco de la queja que planteaba la Junta de Personal Docente No Universitario sobre la problemática que se da en los colegios e institutos de provincias como Salamanca respecto a la resolución de los problemas informáticos que se dan en los equipos informáticos de estos centros, que se demoran por haber una sola empresa autorizada por la Junta para resolverlos para toda la Comunidad, que gestiona sus actividades desde Valladolid.



En este aspecto, la Junta de Personal Docente No Universitario de Salamanca apuntaba la necesidad de que la Junta a que revise el contrato que actualmente tiene la Consejería de Educación con la única empresa informática que actualmente presta servicios de mantenimiento e instalación de dispositivos en toda la Comunidad Autónoma para todos los centros de enseñanza pública de Primaria, Infantil, FP y Secundaria en las regiones de León y Castilla, es una empresa que gestiona sus actividades desde Valladolid.

Un modelo de gestión tecnológica por el cual desde la Junta de Personal Docente No Universitario de Salamanca consideran que se derivan "muchos de los problemas que se representan día a día en los centros de la provincia de Salamanca, que se resuelven con una preocupante tardanza, perjudicando seriamente el desempeño de la labor docente y el acceso del alumnado a una educación plena según los parámetros establecidos por el actual sistema educativo".

Y es que, para la instalación de equipos informáticos nuevos en provincias como Salamanca, Zamora o León, las demoras acaban siendo demasiado elevadas por dicha dependencia de la mentada empresa ubicada en Valladolid, caso que se da también para la resolución de incidencias como las caídas de wifi, falta de cobertura o fallos en el funcionamiento de programas y dispositivos, entre otras, pese a que la resolución de dichas incidencias es prioritaria en el día a día de los centros educativos.

Asimismo, se da la circunstancia de que haya dotación informática nueva en centros sin estar instalada por no posibilitarse en provincias como Salamanca, Zamora o León puedan instalarlos empresas informáticas radicadas en las mismas, dándose como única alternativa en ellas que los instale la empresa radicada en Valladolid convenida con la Consejería de Educación.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Dotar de autonomía a los centros educativos de Primaria, Infantil, FP y Secundaria para contratar empresas locales que puedan prestar el servicio de mantenimiento informático".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Dotar a los centros educativos de Primaria, Infantil, FP y Secundaria de dotación presupuestaria suficiente para contratar empresas locales que puedan prestar el servicio de mantenimiento informático".

Valladolid, 8 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor